m

Neuquén y ciento cincuenta pesos m/n. de viático para su traslación desde Neuquén a su destino en automovil (150 leguas).—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 95.—

Día 28 de septiembre de 1917.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel

Ayerza, Tocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Nombrar,

7762 19° Vice-directora de la escuela infantil n° 10 del Consejo Escolar 19° con carácter provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso de la Srta Ana Ragni, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, Srta Eduviges Dauria.— | Nombrando vice-de la escuela 10 del C. E. 19° a la Srta de Dauria.—

7796 11° Vice-director de la escuela elemental n° 3 del Consejo Escolar 11°, con carácter | Nombrando vice de la escuela 3 del C.

Escolar 11° al Sr. Curchod.-	provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso del señor Oreste Corte, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 8 del mismo Distrito, profesor normal don Ernesto Curchod.-
8901 Nombrando maestras de las escuelas 3 y 20 del C.E. 13° a las Srtas de Canzani y Verna.-	13° - Maestras de tercera categoría de las escuelas n° 3 y 20 del Consejo Escolar 13°, a las Delia Carolina Canzani y Elena Verna, respectivamente; la primera en reemplazo de la Srta Consuelo Hevia Paul que fué trasladada y la segunda por aumento de inscripción.
7723 Nombrando maestro de la escuela 8 del 19° al señor Maidana.-	19° - Maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 19°; al M.N. señor Valentín Maidana, en reemplazo del señor Carlos D'Onofrio cuya renuncia se acepta.-
8911 Nombrando maestro de la escuela 7 del C. Escolar 8° al Sr. Villafañe.	8° - Maestro de tercera categoría de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 8°, con carácter provisional y hasta tanto se acuerde la efectividad al señor Juan

		S. Orueta que fué ascendido, al M. N. don Ignacio Villafañe.–	
8494	14°	1°.– Vice-directora de la escuela infantil n° 8 del Consejo Escolar 14°, vacante por traslación de la titular señora Matilde S. de Robles, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, Profesora normal, señora Elisa Sommariva de Benavidez.–	Nombrando vice de las escuelas 7 y 8 del Consejo Escolar 14° a las señoras de Ferreyra y Benavidez.–
		2°.– Vice-directora de la escuela infantil n° 7 del Consejo Escolar 14°, con carácter provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso de la Srta Elvira V. Beijo, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, maestra normal señora Ofelia Obregón de Ferreira.–	
8900	12°	1°. Maestra de tercera categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 12°, a la maestra normal Srta Elvira Rodriguez, en reemplazo de la Sra Carmen Vidal Luna de Arrieta	Nombrando personal docente para las escuelas 9, 29 y 30 del Consejo Escolar 12°.–

cuya renuncia se acepta.-

2°.- Maestras de tercera categoría de la escuela n° 29 del Distrito 12°, con carácter provisional y hasta tanto la misma funcione en las condiciones reglamentarias, a las maestras normales, Srtas Jorgelina Lepori y Mercedes Albina Mompensier, la primera por anulación designación de la Srta M. T. F. Gentileschi y la segunda por aumento de inscripción.-

3°.- Maestra de tercera categoría de la escuela n° 30 del Consejo Escolar citado, a la M. N. Srta Aurelia Virginia Rebecchi, por aumento de inscripción.-

7993 Nombrando vice- de la escuela 11 del C. Escolar 15° a la Sra de Rojo.— | 15° Vice-directora de la escuela infantil n° 11 del Consejo Escolar 15°, con carácter provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso de la Sra María Luisa Ferreira de Conde, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela, maestra normal, Sra Carmen R. Ramirez de Rojo.-

7942 | 17° Vice-director de la escuela

		elemental n°2 del Consejo Escolar 17°, con carácter provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso del señor Elías Carranza, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela y subpreceptor de la nocturna B. del Consejo Escolar 1°, F. N. don Alfredo S. Chiaravalle.-	Nombrando vice de la escuela 2 del C. Escolar 17° al Sr Chiaravalle.-
7940	17°	Vice-directora de la escuela infantil n°5 del Consejo Escolar 17°, con carácter provisional hasta tanto se dé efectividad al ascenso de la Sra Marina M. de Ambrosi, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n°6 del mismo Distrito M. N. Sra Ernestina Bousquets de Lapuyole.-	Nombrando vice de la escuela 5 del C. Escolar 17° a la Sra de Lapuyole.-
		Aceptar la renuncia presentada por el médico inspector del Cuerpo Médico Escolar Doctor Don Pablo C. Arata; y darle las gracias por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.	Aceptando renuncia del médico inspector doctor Arata.-
2067	I	Exigir al médico inspector Doctor Horacio González del Solar, la justificación	Exigiendo justificación de inasistencias del médico

Dr. González del Solar.–	de las inasistencias en que ha incurrido desde el 24 de marzo hasta el 13 de julio del corriente año.–
Pidiendo al M. de J. e I. P. informe sobre estado de una denuncia sobre infracción a la ley de sellos.–	Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole se sirva hacer saber a este Consejo el estado en que se encuentran las actuaciones administrativas concernientes a la denuncia formulada en el año 1914 por el señor Ernesto Velasco Zobal, relativamente a una infracción a la Ley de Sellos cometida por la Compañía Argentina de Tabacos Ltda.–
Estableciendo que no se aceptarán ternas para cargos directivos cuando contengan candidatos sin títulos docentes.–	1º.– No aceptar en adelante ninguna terna para direcciones o vice-direcciones de escuelas en que vengan propuestos candidatos que no posean título normal.–
	2º.– Devolver todas las ternas que estén actualmente en trámite en el Consejo Nacional en esas condiciones.–
	3º.– Recordar a los Conse

		"jos Escolares que a los efectos de la inclusión de candidatos en las ternas, la Capital es un solo Distrito.- La precedente resolución fué adoptada por unanimidad.-	
7943	4°	Devolver al Consejo Escolar 4°, la terna elevada para proveer la vacante de vice-dirección de la escuela n° 10 de su dependencia, por los fundamentos de la circular fecha de hoy.-	Devolviendo al C. E. 4° terna para vice de la escuela 10.
8341	6°	Devolver al Consejo Escolar 6°, la terna elevada para proveer la vacante de vice-dirección de la escuela n° 16 de su dependencia, por los fundamentos de la circular fecha de hoy.-	Devolviendo al C. E. 6° terna para vice de la escuela 16.
2209	3°	1°.- Sobreseer definitivamente en el sumario con declaración expresa de que no afecta la foja de servicios del maestro de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 3°, señor Enrique H. Ferreyra, autorizándose la traslación del mismo a otra escuela del Distrito sin que ello impor-	Sobreseimiento en un sumario instruido al maestro de la escuela 2 del 3° Sr Ferreyra, autoriza, traslación y pedido a los Consejos Escola-

..res sobre suspensiones prévias.	..te una medida disciplinaria.-
	2º.- Dejar sin efecto la suspensión impuesta condicionalmente al referido maestro a contar desde el día que se decretó; y autorizar el pago de sueldos no percibido por esa causa.-
	3º.- Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital pidiéndoles no apliquen suspensiones prévias al personal de sus dependencias contra el cual se formularan cargos, sino cuando ellas sean estrictamente necesarias para la conveniente instrucción del sumario.-
628 P. Postergando instalación de toldos en las escuelas de la Capital.	1º.- Transferir para mejor oportunidad la realización del proyecto sobre colocación de toldos necesarios en las escuelas de la Capital en vista del excesivo gasto que importaría en las actuales circunstancias.-
	2º.- Disponer que las solicitudes que se formulen aisladamente sobre

provisión de toldos, se resuelvan directamente por Presidencia dentro de igual criterio, salvo casos especialísimos.—

Acordar pase a la escuela n° 18 del Consejo Escolar 13°, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, señorita Consuelo Hevia Paul, por los fundamentos de las circulares n° 151 y 173 del corriente año.

Traslación de la maestra de la escuela 3 del 13° Srta de Paul.—

5210 12° Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital que no corresponde la designación de maestros suplentes en las escuelas nocturnas por razones de presupuesto pudiendo atenderse el servicio en ausencia de los titulares con personal de otras escuelas cuya limitada inscripción permita la refundición accidental de grados.—

Determinando que no corresponde designación de suplentes en escuelas nocturnas por razones de presupuesto.—

5650 18° Autorizar el pago de los servicios aprobados por resolución de 20 de Agosto ppdo, prestados por el señor Silvino Díaz en la es-

Autorizando pago de servicios de subpreceptor con fondos de matrículas.—

m

"cuela nocturna "A" del C. Escolar 18°; imputándose el gasto a "Fondos de Matrícula" del referido Consejo, por no existir partida en el Presupuesto General.

5705 6°.— Acordar la autorización solicitada por el Consejo Escolar 6°, para abonar con "Fondos de Matrícula" los artículos de escritorio, impresiones, y encuadernaciones adquiridas de la casa "Jacobo Peuser"; cuyo importe total asciende a la suma de quinientos cuarenta y cinco pesos con treinta centavos m/n; haciéndosele notar el exceso en las partidas del papel carbónico del cual se han comprado en enero, mayo y junio por valor de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Autorización para abonar gastos de escritorio del C. E. 6° por $ 545.30.

1648 16° Reservar el expediente hasta tanto obtenga la jubilación que ya ha solicitado la directora de la escuela n.° 1 del Consejo 16°, Srta Rosa Bardi, intimándosele al mismo tiempo apresure las diligen-

Reservando un expediente hasta tanto obtenga la jubilación la directora de la escuela 1 del C. Esco

		cias con advertencia de que solo en atención a sus años de servicios éste Consejo se aviene a demorar la consideración del asunto.—	lar 16. Esta de Bardi.—
918	8/914.	Postergar para más adelante la ejecución de las obras de ampliación y reformas proyectadas en el edificio escolar de las calles Urquiza y Alsina, ocupado por la escuela n°3 del Consejo Escolar 8°; por cuanto ellas tienden en su mayor parte al aumento de simples comodidades a las que no es dable reconocerles mayor urgencia, y en virtud de que los recursos disponibles actualmente deben aplicarse en su totalidad a obras de seguridad e higiene reclamadas por otros muchos edificios; debiendo reservarse el expediente en Dirección de Arquitectura.—	Postergando ejecución de obras solicitadas en la escuela 3 del Consejo Escolar 8°.—
4547	8°	Fijar en la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional de fondos de matrículas, el subsidio acorda-	Fijando en $ 250 el subsidio acordado a la aso-

"creación "Por el Niño".–		do a la Asociación "Por el Niño" que funciona en la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 8º, en vez de la suma de ciento cincuenta pesos determinada anteriormente.–

Sección Provincias.

8421 Aceptando local gratuito para la escuela 1 de Mendoza.–	M.	Aceptar la cesión gratuita del local para el funcionamiento provisional de la escuela nacional n.º 1 Malargue (Mendoza); y dar las gracias al cedente General don Rufino Ortega.–
1965 Manifestando a la Inspección de Provincias que debe advertir a sus subalternos los defectos de que adolezcan los sumarios.–	S.	Hacer saber a la Inspección General de Provincias que es a la misma a quien corresponde advertir al Visitador señor Rómulo Ferla de los defectos de que puede adolecer el sumario contenido en el expediente ya sea con consideraciones de carácter general, ya con indicaciones originadas por un caso determinado como el presente.–

Sección Varios.–

8880	A.	Acusar recibo de la nota

M

de la Asociación Nacional del Profesorado por la que invita al H. Consejo a la ceremonia que el profesorado y magisterio nacional, dedican a Manuel Láinez.—

Acusando recibo de una invitación.

508 C/911. Aprobar el gasto de setecientos cinco pesos moneda nacional, importe de la impresión de 1.200 ejemplares de los programas para escuelas normales ordenado por resolución de 7 de febrero de 1911, debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente a favor de la casa Jacobo Peuser con imputación a sobrantes del año 1912 - escuelas normales.—

Liquidación de m$n 705 por impresión de programas para escuelas normales.

Entre líneas a fs 27 renglones 31 y 32, "el subsidio" y "puede" a fs 28 renglones 22 y 23, respectivamente. Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cincuenta p. m.—

Hago constar que el nombramiento de Vice Directora para la escuela Nº 7 del C. Escolar 14º, es a favor

de la Sta Clelia Carmen Terreza.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 96.

Día 1º de octubre de 1917.

En Buenos Aires a primero de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P.